



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVIII

Sábado, 7 de marzo de 1981

Núm. 54

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un cje tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, a I arvar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 1.786

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del paseo Sagasta, 50 (edificio «Rosales») la instalación y funcionamiento de garaje privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.787

Ha solicitado don Virgilio Rosales Rubio la instalación y funcionamiento de autoservicio de alimentación, sito en calle Fray Luis Amigó, 4, con siete motores de 3'58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.788

Ha solicitado don Pablo Salvador Ballado la instalación y funcionamiento de taller de modelos de fundición,

sito en barrio de Santa Isabel (calle San Antón, sin número), con ocho motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.789

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Sariñena, núm. 8, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.790

Ha solicitado don Francisco Macho Rodríguez la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en calle Monasterio de Poblet, núm. 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.791

Ha solicitado don Enrique Sentré Cebollada la instalación y funcionamiento de taller de restauración de muebles, sito en calle Camelia, 30, con cinco motores de 8'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.792

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Pedro María Ric, número 3, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.793

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Pedro María Ric, número 3, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.794

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle General Sueiro, 8, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.795

Ha solicitado «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., la instalación y funcionamiento de taller de construcciones y reparaciones electromecánicas, sito en carretera de Castellón, kilómetro 5'500, con sesenta y tres motores de 307'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.796

Ha solicitado don Angel Vallejo Pérez la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 50 metros cúbicos de capacidad, sito en el paseo de Sagasta, 32-38.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.797

Ha solicitado la guardería infantil «Inmaculada Concepción» la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 4.000 litros de capacidad, sito en carretera de Madrid, sin número (acceso por Ciudad Escolar «Pignatelli»).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.798

Ha solicitado doña María-Angeles Martín Sorrosal la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Lastanosa, 27 (local primero), con seis motores de 2'15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.088

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.790 de 1978, seguido contra «Compañía Española Diagramas», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina «Vijoca», tipográfica-impresora, manual, formato 45 x 36 centímetros, número motor 124243. Valorada en 45.000 pesetas.

Una máquina «Boston», tipográfica-impresora, manual, formato 23 x 16 centímetros. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina guillotina, manual, número 2488, tipo PS-71, luz corte 71 centímetros, con cuchillas de 890 x 108'80, número motor 36609 («Davi»). Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina troqueladora, «Canué», tamaño 50 x 40 centímetros. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina perforadora, manual, sin motor. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 208.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Martín Rodríguez, con domicilio en León XIII, 18, cuarto cuarta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.016

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.892 de 1979, seguido contra «Inmobiliaria Puerta del Carmen», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso único en la séptima planta de viviendas, con acceso por la escalera número 2. Tiene una superficie útil de unos 96'62 metros cuadrados aproximadamente y se compone de cinco habitaciones, servicio y cuarto de desahogo en la planta sótano, señalado con el número 39, teniendo el uso exclusivo de la terraza, a la que tiene acceso directo. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2'425 por 100. Es parte integrante de una casa en esta ciudad, angular a las calles de Gascón de Gotor, Porvenir y Viva España, señalada en la primera de dichas calles con el número 24. Valorado en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.021

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.921 de 1978, seguido contra «Instalaciones Millbor», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El piso tercero izquierda de la casa de esta ciudad, señalada con el número 18 del grupo de viviendas de «Severino Aznar» (segunda fase), de 80'55 metros cuadrados de superficie útil, compuesto de cocina, despensa, galería, aseo con ducha, comedor y tres dormitorios. Valorado en 1.850.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hu-

biere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.023

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.805 de 1979, seguido contra don Isidoro Royo Bosqued, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un campo de regadío, indivisible, situado en el término municipal de El Burgo de Ebro, partida «Ramo Alto», de 29 áreas 80 centiáreas. Inscrito al tomo 3.158, folio 234, finca 2.156, en el Registro de la Propiedad número 1. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Piso o vivienda tercero derecha, en la tercera plantaalzada, en la casa número 65 de la avenida Compromiso de Caspe, de esta capital, que ocupa una superficie útil de 81'13 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.708, finca 62.616, en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total, 3.000.000 de pesetas. La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de abril, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.086

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 813-4 de 1981, instados por doña Matilde Zarzoso Benedí y otros, contra la empresa de Antonio Rubio Laborda y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de marzo, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Antonio Rubio Laborda insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de febrero de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.087

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.786 de 1980, instados por don Miguel-Angel Zamora Antón, contra Domingo Gómez y Vicente Laborda, sobre elecciones, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1981, a las nueve quince horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Domingo Gómez y Vicente Laborda insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de febrero de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.060

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 813-4 de 1981, instados por don Aniceto Yubero Lapeña y don José Bosque Torres, contra la empresa de Agueda Lon Rubio y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Agueda Lon Rubio insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.020

Magistratura de Trabajo número 2

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Manuel Ceruelo Caro, contra Manuel Pradilla Irache, con domicilio en avenida de las Torres, 27, quinto, en autos ejecutivos número 174 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Un frigorífico marca «Edesa», de dos puertas, color blanco; en pesetas 10.000.

2. Una lavadora automática, marca «Philips», color blanco; en 18.000 pesetas.

3. Una cocina marca «Corberó», de tres fuegos de butano y uno eléctrico, color blanco; en 8.000 pesetas.

4. Una librería con doscientos libros aproximadamente; en 36.000 pesetas.

5. Una mesa tipo despacho, color marrón, con tres cajones; en pesetas 12.000.

6. Un televisor en blanco y negro, «Westinghouse», color marrón; en pesetas 18.000.

Total, 102.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, siendo su depositaria doña María-Rosa Vicente Ventalcal, con domicilio en avenida de las Torres, 27, quinto D.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 20 de marzo de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por los ejecutantes el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de marzo de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la

misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 20 de febrero de 1981. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.089

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Pedro Gabaldón Nolasco, contra «Productos Tractor», S. A., con domicilio en Villafranca del Penedés, en autos ejecutivos número 62 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un vehículo marca «Seat 850», matrícula B-1657-AF; en 120.000 pesetas.

Se encuentra depositado en poder del ejecutado don Pedro Gabaldón Nolasco, con domicilio en Zaragoza (José Pascasio Escoriaza, 8, segundo).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 20 de marzo de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutado el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de marzo de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la

misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de febrero de 1981. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.091

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de doña Lucía Marzo López-Echazarrete, contra don Pablo Lucea Serrano, con domicilio en Zaragoza (Sáinz de Varranda, núm. 22), en autos ejecutivos número 205 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstancial es la siguiente:

1. Dos prensas de vapor, marca «Hoffman», 26-71.

2. Tres máquinas de coser, marca «Durkopp», con motor de 0'5 CV.

3. Tres máquinas de coser, marca «Strobell», con motor de 0'5 CV.

4. Diecinueve máquinas de coser, «Durkopp», con motor de 0'5 CV.

5. Cinco planchas a mano, marca «Hoffman», con resistencia.

6. Un generador de vapor «Perello», número 15.450, marcha autónoma, timbrado a 10 atmósferas en 27-4-73, para 530 kilos de vapor, con bomba de alimentación a inyector.

7. Un quemador de fuel-oil, marca «Jilva IM-40», con motor.

8. Un generador de vapor, marca «Kestal 600», de 8 kilos por centímetro cuadrado de presión, con dos bombas de alimentación de 2 CV, en marcha automática, con quemador «Etebus P-Des 15-P», con motor y depósito nodriza de 500 litros para dos calderas, con resistencia de caldeo.

9. Una instalación de almacenamiento de fuel-oil, con depósito enterrado de 15.000 litros y resistencia de caldeo.

10. Una bomba de trasiego, de fuel-oil, con motor.

11. Catorce prensas a vapor, marca «Pantex».

12. Nueve planchas a vapor, con resistencias de 0'7 KV.

13. Dos máquinas de coser oiales, con motor de 0'5 CV.

14. Dos máquinas de coser presillas, con motor de 0'5 CV.

15. Tres máquinas de coser mangas, con motor de 0'5 CV.

16. Una máquina de coser forros, con motor de 0'5 CV.

17. Una máquina de coser hombreras, con motor de 0'5 CV.

18. Cuarenta y seis máquinas de coser, con motor de 0'5 CV.

19. Aspirador de aire, con motor.

20. Compresor de aire, con motor. Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 750.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado don Pablo Lucea Serrano, con domicilio en Zaragoza (Sáinz de Varanda, 22, y La Luz, 4).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 20 de marzo de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutado el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 27 de marzo de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de abril de 1981, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.084

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 62 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Abel López, contra la empresa «Aled», sociedad anónima, por despido, en fecha 25 de febrero se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro de Miguel. — En Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto

refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Aled», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 38.680 pesetas de principal, según sentencia de fecha 30 de enero de 1981, más la de 7.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos, por encontrarse la empresa en ignorado paradero.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Aled», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 25 de febrero de 1981. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 2.085

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 10.103 de 1980, que tramitan en esta Magistratura a instancia de don Enrique Lázaro Olite, contra la empresa «Moalsa», S. A., con fecha 14 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuyos fallo y parte dispositiva dicen así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Enrique Lázaro Olite, contra «Moalsa», S. A., debo condenar y condeno a la empresa a satisfacer al actor, por los conceptos suscitados, la suma de 295.649 pesetas, más el 10 por 100 de dicha cantidad por morosidad en el proceso.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la sentencia de estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestando el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriese la parte demandada deberá justificar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España (cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas) la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente acreditará al tiempo de formalizar el recurso haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta de recursos de suplicación, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Y para que conste y sirva al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, insértese el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 2.091

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Pilar

Castro Miguel, contra Salvador Mendi Blasco, por despido, en fecha 25 de febrero de 1981 se ha dictado auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — Resultando que con fecha 8 de enero de 1981 se solicitó por el actor la ejecución de la sentencia de autos al no haberse procedido por la demandada a la readmisión a que estaba obligada a virtud del fallo de la expresada sentencia, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual, que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución y en concepto de perjuicios causados a la parte ejecutante, la cantidad de 42.000 pesetas, a que se condena a la empresa ejecutada a satisfacer, debiendo además pagar los salarios de tramitación, comprendidos desde el día 24 de julio de 1980 al de la fecha de esta resolución, a razón de pesetas 32.332 al mes.

Notifíquese a la entidad Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Fondo de Garantía Salarial.

Asimismo se declara definitivamente extinguida la relación laboral que unía a las partes en la fecha de hoy.

Notifíquese a las partes igualmente la presente resolución, enterándolas que contra la misma podrán anunciar, en el plazo de cinco días, a contar desde aquella notificación, la interposición de recurso de suplicación, con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso.

Si recurriese la parte demandada deberá acreditar, al tiempo del anuncio, haber efectuado los pertinentes depósitos en el Banco de España y en la cuenta que tiene abierta esta Magistratura bajo el título «Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas», por el montante de la condena, incrementada con el 20 %, y en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, oficina principal, en la cuenta denominada «recurso de suplicación», la cantidad de 2.500 pesetas como depósito especial.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de esta capital y provincia. — Benjamín Blasco Segura.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa de Salvador Mendi Blasco, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 1.937

Magistratura de Trabajo número 5

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 5.201-5.207 de 1980, a instancia de don Abel Celorrio Calonge y otros, contra la empresa «Montajes Industriales Joaquín Gracia», sobre cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda interpuesta por don Abel Celorrio Calonge y otros, contra la empresa «Montajes Industriales Joaquín Gracia», debo declarar y declaro que, por los conceptos de la acción ejercitada, la segunda adeuda a aquellos las siguientes cantidades, a cuyo pago,

más el 10 por 100 de los mismos por el interés por mora, debo condenar y condeno a la demandada:

A don Abel Celorrio Calonge, pesetas 105.515; a don Pedro L. Díaz Villagrasa, 125.495; a don Juan I. Hierro López, 130.740; a don Joaquín Ibáñez Borobia, 136.417; a don Vicente Pérez Marquesa, 130.182; a don Francisco Ramos Alonso, 147.214; a don José A. Solanas Ubau, 132.075 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Montajes Industriales Joaquín Gracia», en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.938

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 8.606 de 1980, instados por don José María Giménez Pueyo, contra la empresa de José Gabriel Benito («Selga»), en reclamación por cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda interpuesta por don José-María Giménez Pueyo, contra la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga»), debo declarar y declaro que la última adeuda al actor la cantidad y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de 116.628 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de mora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga»), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.061

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.593 de 1980-5, instados por Carlos Romeo Marcuello, contra José-María Ferrer Gimeno («Fito Agro»), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1981, a las once cincuenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José-María Ferrer Gimeno («Fito Agro»), por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.062

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.724 de 1980, instados por doña María-Dolores Aldea Juan, contra don Juan-Bautista Navarro Berciano, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1981, a las doce horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Juan-Bautista Navarro Berciano insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de febrero de 1981. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.157

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 153 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Fernando Laguna Salueña, contra don Francisco Astigarraga Arizabalaga, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se saquen a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta «Peugeot», familiar, matrícula NA-53.877; tasada en pesetas 90.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.158

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 97 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Banco de Gredos», S. A., contra don Luis-Antonio Rodríguez Almonacid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche «Seat 124 Sport», matrícula HU-38.430; tasado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.063

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 98 de 1981 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de febrero de 1981. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una parte, don Luis-Ignacio San Agustín y dirigida por el Letrado don Javier Hernández Puértolas, y de otra, como demandada, «Tefro», S. A., en ignorado paradero, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada «Tefro», S. A., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a «Loire, S. A. Franco-Española», de las 398.664 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, se expide el presente edicto.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.103

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.486 de 1980-B, seguido a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Tomás Segovia Jabato y doña Carmen Jabato Usón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (Reina Fabiola, 24, primero E), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-5637-B; tasado en 135.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla embargado también por los Juzgados de primera instancia números 1 y 4 de Zaragoza, en autos ejecutivos núms. 489 de 1978 y 1.173 de 1979, respectivamente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.107

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.263 de 1980-B, seguido a instancia de «La Papelera Española», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Puerto, contra «Nacional», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Félix Ojinaga Goitia, con domicilio en vía de la Hispanidad, nú-

meros 56-58, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina para inyección de plástico, automática, marca «Imi», modelo 150-300; en 675.000 pesetas.

2. Una máquina para inyección de plástico, automática, marca «Imi», modelo 80-120; en 540.000 pesetas.

Total, 1.215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.108

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 940 de 1979-A, seguido a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Bernardo Figueroa Ordóñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Linares (Puente Pizar, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una báscula marca «Airson», de 20 kilos de fuerza, número A-7392; en 50.000 pesetas.

2. Un mostrador metálico, con dos cristales frontales y otros dos interiores, de 2'50 x 0'70 x 1 metros; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.109

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 117 de 1980-B, seguido a instancia de don Alberto Veintemillas Solchaga, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Luis Ormeño Sáinz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Clarisa Ormeño Riviego, con domicilio en Zaragoza (calle Juan XXIII, núm. 1, séptimo izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Zanussi»; en 17.000 pesetas.

2. Un televisor en color, «Philips», de 26 pulgadas; en 65.000 pesetas.

3. Un frigorífico de dos puertas, «Zanussi»; en 18.000 pesetas.

4. Un mueble consola estilo renacimiento, con encimera de mármol; en 45.000 pesetas.

5. Un reloj de bronce, con dos figuras de ángel; en 30.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.110

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 557 de 1980-A, seguido a instancia de «Almacenes Metalúrgicos», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Talleres Aranda», se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Utebo (calle Buenos Aires, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fresadora marca «Milko 5», con pedal y bandeja, número 1097; valorada en 40.000 pesetas.

2. Una roscadora marca «Semi 30»; valorada en 90.000 pesetas.

3. Un torno automático, marca «Tamaroa», con barra de 16, núm. 166257; valorado en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.100

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 368-B de 1980, seguido a instancia de «Aravén», S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra don José-María Pérez González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Violeta Sanemeterio Cobo, con domicilio en Solares (Santander), calle Calvo Sotelo, 18, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca «Ebro», matrícula S-9550-F; en 180.000 pesetas.
2. Dos frigoríficos marca «Crolls», de 305 y 275 litros, respectivamente; en 25.000 pesetas.
3. Dos frigoríficos marcas «Ignis» y «Neorinina», de 305 y 300 litros de capacidad, respectivamente, completamente nuevos; en 22.000 pesetas.

Total, 227.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.111

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 380-B de 1979, seguido a instancia de don Floberto Domínguez Alejandro, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Muebles Eva», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1981, a las diez

treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Granollers (calle San Jaime, 115), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres librerías modelo «Seiton», de 2'30 metros aproximadamente, y mesa ovalada, extensible; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.113

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 73-A de 1980, seguido a instancia de «Laycosa», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Mundus, Estructuras Metálicas», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario don José-María Maestre, con domicilio en Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos mesas de las llamadas de Consejo de Administración, de caoba; en 50.000 pesetas.
2. Dieciséis sillones tapizados en cuero color verde oscuro; en pesetas 32.000.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», núm. 895-1022642; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.104

ELDA (Alicante)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Martínez Arenas-Santos, Juez de primera instancia de Elda y su partido, en los autos de menor cuantía seguidos con el número 233 de 1977, a instancia de don Vicente Candel Peris, representado por el Procurador señor Guarinos, contra don Luis Sevil Herranz, se anuncia la venta, por segunda vez, de los bienes embargados en pública subasta, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito) en la calle Andrés Amado, núm. 1) el próximo día 1.º de abril, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de pesetas 1.500.000, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El remate podrá realizarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los bienes inmuebles salen a subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos, entendiéndose que el rematante los acepta y considera suficientes, quedando los autos a la vista en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Piso tercero izquierda, en la cuarta planta, de una casa sita en Zaragoza (calle Concepción, 4), de unos 90 metros cuadrados.

Dado en Elda a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Martínez. — El Secretario judicial, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones